

ACTA No. 052

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFIA

REUNION EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMAGENES EN MOVIMIENTO, en ejercicio de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de Proimágenes en Movimiento en la ciudad de Bogotá, el día 15 de septiembre de 2008 a las 3:00 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector

Ministerio de Cultura

Director de Cinematografía Ministerio de Cultura

Designado por la Ministra de Cultura

Designado por la Ministra de Cultura

Representante Consejos Dep. de Cinematografía

Representante de los Productores de Largometraje

Representante de los Distribuidores

Representante de los Exhibidores

Representante de los Directores

Representado por

Martha Elena Bedoya

David Melo Torres

Patricia Restrepo M.

Darío Vargas Linares

Juan Carlos Romero

Carlos Bernal Acevedo

Bernardo Dávila Ayala

Gilberto Gallego M.

Ausente

Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto para la Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Yolanda Aponte Melo, funcionaria de Proimágenes en Movimiento, y Adelfa Martínez Bonilla, funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora Martha Elena Bedoya Rendón, Viceministra de Cultura, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º del decreto 2291 de 2003. Una vez verificado el quórum, la viceministra solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del consejo solicitaron modificar el orden del día el cual una vez modificado fue aprobado unánimemente y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta 051 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 27 de agosto de 2008.
4. Elección de la película colombiana para los premios Oscar en la categoría "mejor película extranjera"
5. Presentación del Plan de Acción y Presupuesto 2009
6. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias
7. Propositiones y varios

3. Aprobación del acta 051 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 27 de agosto de 2008

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron por unanimidad el acta 051 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 27 de agosto de 2008, con la modificación propuesta por el doctor Darío Vargas.

4. Elección de la película colombiana para los premios Oscar en la categoría de "Mejor película extranjera".

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía escogieron, con el voto público de todos sus integrantes presentes, el largometraje **Perro come perro** del director caleño Carlos Moreno, para representar a nuestro país en el Premio Oscar de la Academia. Esta cinta colombiana estuvo en Enero de 2008 en la competencia oficial del Festival de Sundance, el más importante del cine independiente del mundo. Fue selección oficial del Festival de Guadalajara, en el que obtuvo el reconocimiento a Mejor actuación con Marlon Moreno. Recientemente obtuvo el segundo lugar en el Festival de Cine Lima y el próximo mes de septiembre participará en la sección Horizontes Latinos del Festival de Cine de San Sebastián.

Esta es una de las películas colombianas que más reconocimientos ha tenido por parte de la crítica por su fluida narración, la calidad de su fotografía y la solidez de sus interpretaciones actorales y musicales.

Perro come perro recibió además estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, en las modalidades de Desarrollo de largometrajes en 2004, Posproducción en 2007 y Promoción en 2008.

5. Presentación del Plan de Acción y Presupuesto 2009

Proimágenes en Movimiento presentó la estimación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2009 señalando que se tuvo en cuenta, para este escenario, el recaudo del año 2008 y la distribución histórica del mismo a través de todos los meses del año, así:

Mes	2004	2005	2006	2007	2008	Total Recaudos	%
En	685.204.374	677.037.203	666.371.833	662.403.784	677.936.169	3.368.953.363	10,72%
Feb	414.380.218	372.980.196	321.978.676	379.611.150	405.311.907	1.894.262.147	6,03%
Mar	646.230.786	490.139.322	418.848.882	385.440.130	564.859.218	2.505.518.337	7,97%
Abr	589.865.486	344.569.502	703.545.446	586.136.406	384.738.181	2.608.855.021	8,30%
May	499.039.702	439.025.385	656.239.747	671.447.600	600.247.157	2.865.999.591	9,12%
Jun	778.590.046	647.844.559	689.515.004	780.921.072	814.469.170	3.711.339.851	11,81%
Jul	716.098.337	715.543.913	752.501.338	1.084.745.107	743.632.608	4.012.521.303	12,77%
Agos	428.931.925	412.111.941	529.923.654	550.489.618	484.455.997	2.405.913.134	7,66%
Sep	328.962.874	302.942.289	340.887.514	293.685.247	319.316.426	1.585.794.350	5,05%
Oct	344.908.053	366.702.625	289.875.649	302.526.151	329.244.740	1.633.257.218	5,20%
Nov	374.784.909	518.071.074	394.038.902	347.679.300	428.780.410	2.063.354.595	6,57%
Dic	587.929.909	529.790.135	553.550.406	524.534.021	567.921.255	2.763.725.726	8,80%
TOTAL	6.394.926.619	5.816.758.144	6.317.277.050	6.569.619.586	6.320.913.237	31.419.494.637	100,00%

Las cuotas recaudadas entre los meses de enero y julio de 2008 suman \$4.191.194.410. Para las cuotas de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008 se tomó el valor presupuestado en el 2008, menos un cinco por ciento (5%), conservando la tendencia del año en los primeros siete meses, es decir, que se estima recaudar \$2.129.718.827 en los meses restantes del año.

INGRESOS 2008

Mes	Fecha de Recaudo	Presupuestado	Recaudo	Porcentaje de Ejecución	Diferencia en Valor Recaudo
Ene-08	15-Feb-08	714.194.503	\$ 677.936.169	95%	\$ -36.258.334
Feb-08	15-Mar-08	395.166.586	\$ 405.311.907	103%	\$ 10.145.322
Mar-08	15-Abr-08	515.049.877	\$ 564.859.218	110%	\$ 49.809.341
Abr-08	15-May-08	590.279.402	\$ 384.738.181	65%	\$ -205.541.221
May-08	15-Jun-08	601.329.466	\$ 600.247.157	100%	\$ -1.082.310
Jun-08	15-Jul-08	768.827.907	\$ 814.469.170	106%	\$ 45.641.263
Jul-08	15-Ago-08	867.561.286	\$ 743.632.608	86%	\$ -123.928.678
	SUBTOTAL	4.452.409.027	\$4.191.194.410	95%	\$ -261.214.617
Ago-08	15-Sep-08	509.953.681	484.455.997		
Sep-08	15-Oct-08	336.122.554	319.316.426		
Oct-08	15-Nov-08	346.573.410	329.244.740		
Nov-08	15-Dic-08	451.347.800	428.780.410		
Dic-08	15-Ene-09	597.811.847	567.921.255		
	SUBTOTAL	2.241.809.292	2.129.718.827		
TOTAL		\$ 6.694.218.318	\$6.320.913.237		

Para el 2009, se espera que el recaudo en un escenario medio sea por lo menos igual al recaudo del 2008, por un valor de \$6.320.913.237 y por lo tanto, ese es el valor del cual se parte para el presupuesto 2009.

Adicionalmente, se estima generar rendimientos financieros por valor de \$565.000.000, calculados en un escenario conservador. También se calculó el remanente de los recursos del Fondo a 31 de diciembre de 2008, por un valor de \$1.143.917.735. Así pues, el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2009 se estima en \$8.029.830.972.

A continuación un cuadro resumen del escenario presentado:

INGRESOS

MES	ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO MEDIO	ESCENARIO PESIMISTA
	2008+3%	igual a 2008	2008-3%
Enero	698.092.315	677.759.530	657.426.744
Febrero	392.516.520	381.084.000	369.651.480
Marzo	519.176.999	504.055.339	488.933.679
Abril	540.589.746	524.844.414	509.099.081
Mayo	593.873.549	576.576.261	559.278.974
Junio	769.039.387	746.640.182	724.240.976
Julio	831.448.223	807.231.285	783.014.346
Agosto	498.537.465	484.016.957	469.496.448
Septiembre	328.597.855	319.027.044	309.456.233
Octubre	338.432.798	328.575.532	318.718.266
Noviembre	427.554.742	415.101.691	402.648.641
Diciembre	572.681.033	556.001.003	539.320.973

TOTAL	6.510.540.634	6.320.913.237	6.131.285.840
<i>Remanente presupuesto 2008</i>	1.143.917.735	1.143.917.735	1.143.917.735
<i>Rendimientos Financieros</i>	565.000.000	565.000.000	565.000.000
DISPONIBLE 2009	8.219.458.369	8.029.830.972	7.840.203.574

Con este panorama de ingresos los miembros del Consejo iniciaron las deliberaciones del Plan de Acción para el 2009, concentrándose inicialmente en los estímulos a la producción, que de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 deben ser como mínimo el setenta por ciento (70%) de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

La doctora Claudia Triana presentó una propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes en Movimiento, tanto para los estímulos por concurso como para los estímulos automáticos. Recomendó mantener las mismas modalidades de las convocatorias publicadas para el 2008 teniendo en cuenta el buen funcionamiento de las mismas.

A continuación el resumen de la propuesta presentada:

	<i>Presupuesto 2009 Propuesta Proimágenes</i>	
PRODUCCIÓN 70%	5.905.000.000	
Escritura de Guión para largometraje de ficción - Investigación para largometraje Documental	180.000.000	15 premios de \$12.000.000
Desarrollo de Proyectos se premia en Producción	75.000.000	5 premios de \$15.000.000
Producción de Largos terminación en 35 mm	3.200.000.000	8 premios de \$400.000.000
Posproducción de Largos	200.000.000	2 premios de \$100.000.000
Realización de Documentales	300.000.000	5 premios de \$60.000.000
Realización de Cortometrajes	250.000.000	5 premios de \$50.000.000
Promoción de largometrajes	800.000.000	16 premios de hasta \$50.000.000
Participación Internacional	300.000.000	
<i>Películas en festivales</i>		
<i>Proyectos de Largometraje en encuentros</i>		
<i>Largometrajes en Mercados Internacionales</i>		
Mejoramiento de la Calidad de los proyectos	200.000.000	
<i>Taller de Guión y Script doctor</i>	100.000.000	
<i>Taller de Producción</i>	50.000.000	Asesoría montaje ganadores producción
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	50.000.000	
Gastos de Realización de Convocatorias	400.000.000	

En seguida la doctora Patricia Restrepo puso a consideración una segunda propuesta para la inversión de los recursos del FDC destinados a la producción cinematográfica. Planteó un aumento de los recursos asignados a Escritura de guión e Investigación documental por considerar que se necesitan buenas historias y hay que protegerlas, lo mismo que en los apoyos al cortometraje y al documental.

La propuesta presentada se muestra en el siguiente cuadro:

	<i>Presupuesto 2009 Propuesta Patricia Restrepo</i>	
PRODUCCIÓN 70%	5.885.000.000	
Escritura de Guión para largometraje de ficción - Investigación para largometraje Documental	345.000.000	17 premios de \$15.000.000 3 premios de \$30.000.000
Desarrollo de Proyectos se premia en Producción	60.000.000	4 premios de \$15.000.000
Producción de Largos terminación en 35 mm	3.150.000.000	7 largometrajes de \$450.000.000
Realización de Cortometrajes (Ficción y Documental)	1.000.000.000	16 premios de hasta \$60.000.000 1 premio de \$40.000.000

Promoción de largometrajes	480.000.000	12 premios de \$40.000.000
Participación Internacional	200.000.000	
<i>Películas en festivales</i>		
<i>Proyectos de Largometraje en encuentros</i>		
<i>Largometrajes en Mercados Internacionales</i>		
Mejoramiento de la Calidad de los proyectos	200.000.000	
<i>Taller de Guión y Script doctor</i>		
<i>Taller de Producción</i>		
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>		
Gastos de Realización de Convocatorias	450.000.000	

Por otra parte, David Melo Torres presentó un resumen de los premios, becas, y estímulos 2009 del Plan Audiovisual Nacional – PAN del Ministerio de Cultura y adicionalmente hizo las siguientes consideraciones y propuestas para tener en cuenta en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2009:

Manifestó que los dos criterios básicos de asignación de los recursos del FDC son:

- **Calidad (artísticos, técnicos y conceptuales):**

Se evaluará la calidad y la coherencia integral del proyecto, considerando aspectos como la solidez y originalidad del guión y su estructura narrativa. Se tendrá en cuenta los avances de la producción en cuanto a reparto y equipo técnico. En el caso de documentales se evaluará la calidad y la coherencia integral del proyecto, considerando aspectos como la estructura narrativa, el planteamiento estético, la investigación y la consistencia entre temática y tratamiento.

- **Viabilidad (económicos):**

Se evaluará la solidez del presupuesto del proyecto y la propuesta de factibilidad y preinversión. Se valorará el impacto social y económico de la película, y la capacidad para rodarla y posproducirla hasta copia final en formato de 35mm en un periodo mínimo de tres (3) años a partir de la firma del contrato que legaliza el estímulo.

Tres propuestas para estimular la producción de películas de calidad

Propuesta 1: Convocatoria de producción de largometrajes

- Otorgar un estímulo de hasta 300 millones para todos los largometrajes ganadores de la esta convocatoria
- Otorgar un estímulo adicional de hasta 150 millones solamente para los largometrajes de especial valor artístico ganadores en esta convocatoria

Propuesta 2: Estímulo de promoción de largometrajes exhibidos

- Otorgar un estímulo por taquilla a todos los largometrajes estrenados en 35 mm
- Otorgar un estímulo por mérito artístico solamente a los largometrajes estrenados en 35 mm que hayan sido seleccionados en festivales priorizados por el CNACC
- Otorgar un estímulo por mérito artístico solamente a X documentales estrenados en video que hayan sido seleccionados en festivales priorizados por el CNACC

Propuesta 3: Requisitos subsanables

- Aumentar el número de requisitos subsanables para evitar la descalificación de proyectos de mérito artístico.

Tres propuestas para estimular la viabilidad de las películas ganadoras del FDC

Propuesta 1:

- No otorgar estímulos a películas cuyo presupuesto sea superior a 1.800 millones
- No otorgar estímulos a películas cuya resolución de reconocimiento como proyecto nacional sea superior a 1.800 millones
- No otorgar estímulos a películas cuya taquilla esperada sea superior a 300.000 espectadores y cuya recuperación esperada en otras ventanas sea superior a 200 millones.

Propuesta 2:

- Exigir pruebas de capital asegurado a proyectos cuyo presupuesto sea superior a 1.800 millones, cuya taquilla esperada sea superior a 300.000 espectadores y cuya recuperación esperada en otras ventanas sea superior a 200 millones.

Propuesta 3:

- Incluir un paso adicional en el proceso de evaluación que sea realizado por un colombiano que estudie los presupuestos y la viabilidad de los proyectos preseleccionados por el comité evaluador.

Finalmente, y después de profundas discusiones los miembros del Consejo determinaron los siguientes estímulos por concurso, sin llegar a un acuerdo sobre el monto definitivo de cada uno de los rubros:

	<i>Presupuesto 2009</i>	
PRODUCCIÓN 70%	6.035.000.000	
Escritura de Guión para largometraje de ficción - Investigación para largometraje Documental	345.000.000	17 premios de \$15.000.000 y 3 premios de \$30.000.000
Desarrollo de Proyectos se premia en Producción	60.000.000	4 premios de \$15.000.000
Producción de Largos terminación en 35 mm o digital	3.150.000.000	7 premios de \$450.000.000
Posproducción de Largos	200.000.000	2 premios de \$100.000.000
Realización de Documentales	480.000.000	8 premios de \$60.000.000
Realización de Cortometrajes	350.000.000	7 premios de \$50.000.000
Promoción de largometrajes	650.000.000	13 premios de hasta \$50.000.000 (reintegro del 50% sobre facturas)

Asimismo, los consejeros dispusieron que en una próxima sesión se continúe la discusión sobre el tema.

6. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
160/2008	Juan Andrés Yañez Parada	Somos Desierto	Va a realizar un master en Teoría y Práctica del Documental Creativo en la Universidad Autónoma de Barcelona entre Octubre de 2008 y julio de 2009. Solicita que Juan Nicolás Donoso, quien	La persona propuesta no es coguionista y el estímulo es para el guionista o coguionista. Por esta razón el

			trabajar la escritura de diálogos del proyecto, asista a la Tutoría de Guión que hace parte del estímulo.	Consejo no aprobó la solicitud.
	Independencia Realizaciones E.U.	El Gancho	El proyecto cuenta con la siguiente financiación: VISION SUD EST por 50.000 francos destinados al rodaje (60% al inicio y 40% a la finalización) y FOND SUD por 100.000 (50% para producción y 50% para posproducción. MUAC FILMS de España para rodaje y posproducción. De acuerdo con las proyecciones financieras necesitan dinero para la preproducción de la película. Solicitan una redistribución de la forma de pago del estímulo.	El Consejo facultó a Proimágenes para establecer los montos y exigir condiciones para la entrega del estímulo.
159/2007	Juan Carlos Melo Guevara	Jardín de Amapolas	La ficha técnica inicial del proyecto tuvo unos cambios en el área de Dirección de fotografía, Dirección de sonido y Editor. Los anteriores integrantes tuvieron inconvenientes para continuar. Solicita autorización de de los cambios. Anexa hojas de vida.	Los miembros del Consejo estudiarán las hojas de vida de los nuevos integrantes del proyecto y en la próxima sesión darán respuesta a esta solicitud.

7. Proposiciones y varios

La doctora Claudia Triana de Vargas recordó a los miembros del Consejo que del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2008 fueron destinados \$30.000.000 a la Categoría 3 "*Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*", de los cuales a la fecha se han ejecutado 19.645.210.00 quedando un saldo de \$10.354.790.00.

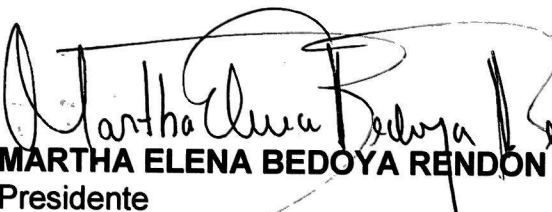
Para asistir al VII Encuentro Internacional de Escuelas de Cine que se llevará a cabo en el marco del 56º Festival de Cine de San Sebastián, fueron seleccionadas la Escuela de Cine y Televisión de la Universidad Nacional, con el proyecto "ROJO RED" con invitación para el director del proyecto y 3 alumnos más y la Corporación para las Artes Audiovisuales Black María con el proyecto "OJO DE PEZ", y la participación del director del proyecto y 3 estudiantes. Esta modalidad otorga estímulos hasta de tres millones de pesos mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor del tiquete aéreo. También aclaró que esta categoría pertenece a los estímulos de Formación, asignados dentro del 30% del presupuesto de los recursos del FDC.

Solicitó a los miembros del Consejo modificar el presupuesto 2008 en el sentido de trasladar hasta \$10.000.000 sobrantes del rubro "*Gastos Logísticos del CNACC*" al rubro "*Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*", con el fin de otorgar los estímulos a los seleccionados para el encuentro.

Los miembros del Consejo por decisión unánime aprobaron modificar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2008 en el sentido de trasladar hasta diez millones (\$10.000.000) sobrantes del rubro Gastos logísticos del CNACC a la Categoría 3, Modalidad B, Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1° del decreto 2291 de 2003, se aprobó modificar el presupuesto 2008 y el acuerdo de gastos correspondiente, trasladando hasta \$10.000.000 del rubro Gastos Logísticos del CNACC para destinarlos a la Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos, mediante el Acuerdo 054 de 2008. Este acuerdo constituye el **anexo 1** a la presente acta y hace parte integral de la misma.

No siendo más los temas por tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 8:00 P.M.


MARTHA ELENA BEDOYA RENDÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

ACUERDO NÚMERO 054

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Modificar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2008 en el sentido de trasladar hasta diez millones de pesos (\$10.000.000.00) sobrantes del rubro "Gastos logísticos del CNACC" al rubro de "Formación", subrubro *-Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos-* para otorgar estímulos de formación correspondientes a la Categoría 3, Modalidad B, de la convocatoria 2008.

SEGUNDO: Modificar el acuerdo de gastos de los recursos del presupuesto del 2008 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico así:

OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS (30%)	Nuevo Valor Presupuesto y Acuerdo de Gastos	Valor Presupuesto 2008 y Acuerdo de gastos
Formación		
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	40.000.000,00	30.000.000,00
Gastos Logísticos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC	49.000.000,00	59.000.000,00

TERCERO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 15 de septiembre de 2008

Publíquese y cúmplase.


MARTHA ELENA BEDOYA RENDÓN
 Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
 Secretaria Técnica